

Folio: 00960

1.- UBICACIÓN		No. de Control
Calle	Número Oficial	446/21
PROL. MARIANO OTERO	Lote	No. Manzana
Condominio	1507-232	232
VALENCIA	Fraccionamiento/Colonia	K
Clave Catastral	NOUEVA GALICIA	
No. Cuenta Ferial	Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Especificos del Suelo	Fecha de Dictamen
2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES		
Giro y/o Destino de la Construcción	Clasificación de Areas/Utilización del Suelo	
CASA HABITACIÓN	HABITACIONAL	
3.- PROPIETARIO		
Nombre y Apellidos	Registro TZOE	
	76	
4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN		
Nombre y Apellidos	Registro TZPE	
ING. J. JESÚS LAZO GARCÍA	307	

DETALLES DE LA LICENCIA

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00	ART. 133 F.I INC A) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN DE ALJIBES O CISTERNA	2.5	M3	\$39.00	\$97.50		\$97.50	ART. 81 F-XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	12.5	M	\$26.00	\$325.00		\$325.00	ART. 81 F-VI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN TOTAL	210	M2	\$140.00	\$29,400.00	15.0%	\$24,990.00	ART. 81 F.I INC A) ART. 83 F.I INC D) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$23,625.00		\$23,625.00	ART. 39 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad	\$29,400.00		10.0%	\$2,940.00		\$2,940.00	ART. 111 F-XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00	ART. 81 F-XXV Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$1,666.43		\$1,666.43	

Notas

EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD. DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA, CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CODIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.
LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ÁRBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

Total a Pagar

\$54,209.93

Vigencia

24 MESES

No. de recibo de pago

CNT01116701

Fecha de Autorización de Inicio de

Obra

15/06/2021

Observaciones

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL FRACCIONAMIENTO.
NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.



ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LICENCIAS Y CONTROLA LA EDIFICACIÓN

Recibido y sustanciado el procedimiento administrativo.
de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Expede licencia de construcción

Con facultades conferidas en el artículo 142 Fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y las numerales 1.5, 6 Fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas

